Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

San José de Cúcuta, 11 de agosto de 2026

Señora
CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO
C.C. No. 63.366.682
APODERADO DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por usted dentro del proceso contractual **CD-FC-025-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DE RECURSOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S. Y PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES, PARA LA VIGENCIA 2026"**, y una vez realizada la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación correspondiente, nos permitimos comunicarle que **su oferta ha sido aceptada**, por cumplir con las condiciones establecidas y resultar favorable para la Entidad.

En consecuencia, se continuará con las actuaciones y trámites correspondientes para la formalización del proceso contractual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el Manual de Contratación de la **E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S.**

Agradecemos su participación y compromiso, y reiteramos nuestra disposición para avanzar en las siguientes etapas del proceso contractual.

Cordialmente,

Freddy A Fontiveros

FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente General
E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

Proyectó Área Jurídica: Jonathan Smith Lizcano – Asesor Jurídico Externo.
Revisó Área Jurídica: Eduardo A. Orozco Colmenares – Líder de Contratación.